

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

CROQUIS

DATE 1900

PROFONDEUR 0.00

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
(27) SIN EDIFICACION 1 ☐ CON EDIFICACION 2 ☒	(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01
USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 ☒ OTRO USO 2 ☐ OTRO USO 3 ☐	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 00
(29) OTRO USO CODIGO	(32) TOTAL DE BLOQUES 01

1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

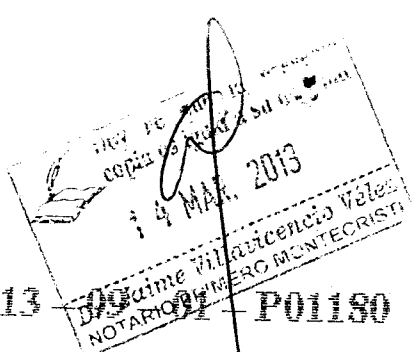
3 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

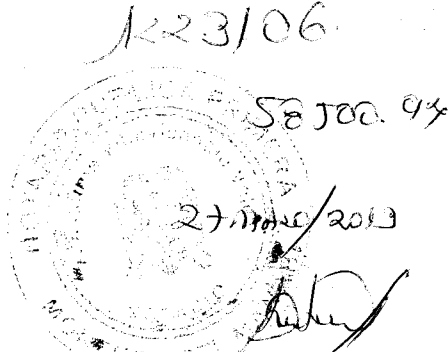
[illegible]

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA	PAREDES							ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO							ENTRE PISO SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA							TUMBOS		INDICADORES GENERALES									AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
1		2		3		caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	no tiene	caña	madera o lata	enchunchado (batareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc.)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o encementado	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetono	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigón	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden	buena	regular	mala	ruina	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302

2013 - 13



P01180



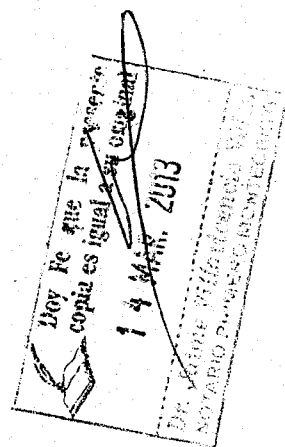
AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

En Montecristi, Catorce de Marzo del año Dos Mil Trece; Ante mí, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez Notario Público Primero del Cantón Montecristi:

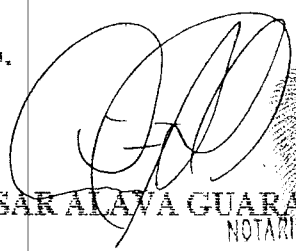
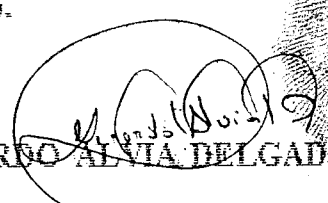
COMPARECEN Y DECLARAN: PRIMERA: Los cónyuges señor **JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO**, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos cero ocho seis siete nueve - seis; y, esposa **CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ**, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece cero seis cuatro cuatro seis ocho tres - cero; quienes declaran bajo juramento que esta Donación no afecta a su Patrimonio para subsistir. **SEGUNDA:** A manera de Información Sumaria se recepten las Declaraciones de los Testigos señores **CESAR AUGUSTO ALAVA GUARANDA**, Soltero, Bachiller, con Cédula de Ciudadanía número Trece uno uno seis seis nueve tres dos - siete; y, **GERARDO ALFONSO ALVIA DELGADO**, Casado, Estudiante, con Cédula de Ciudadanía número Trece uno cero uno tres uno ocho cero - ocho; quienes comparecen al tenor del siguiente interrogatorio: **Uno.-** Sobre edad y más generales de Ley. **Dos.-** Diga el testigo si me conoce y desde cuando. **Tres.-** Diga el que declara si sabe y le consta que somos propietarios de un bien inmueble (terreno y casa) ubicado en el Sitio conocido con el nombre de **LA CERCADA** de jurisdicción del Cantón Manta. **Cuatro.-** Diga el Testigos si sabe y le consta que es nuestra voluntad donar a favor de nuestros hijos señorita **SULLIN DAYANARA ZAMBRANO QUIÑONEZ** y el Menor de Edad **BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUIÑONEZ**, la Totalidad del inmueble (solar y casa), ubicado en el Sitio conocido con el nombre de **LA CERCADA** de jurisdicción del Cantón

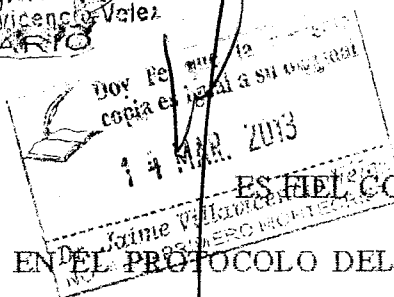
Manta, adquirido por Compraventa a la Cooperativa de Ahorro y Crédito " EL SAGRARIO LIMITADA ", mediante Escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Montecristi, a cargo del Notario, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, con fecha Treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: VEINTE METROS y Calle Planificada dejando TRES METROS de retiro; POR ATRÁS: VEINTE METROS y propiedad de César Jiménez dejando DOS METROS de retiro; POR EL COSTADO DERECHO: VEINTE Y CUATRO METROS y Calle Pública dejando TRES METROS de retiro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: VEINTE Y CUATRO METROS y propiedad de César Jiménez, dejando DOS METROS de retiro; esta Donación no nos afecta pues tenemos medios suficientes para subsistir. Cinco.- La razón de sus dichos. Al efecto, juramentados que fueron los Testigos, en legal y debida forma por el Notario; advertidos de la obligación que tiene que decir la verdad en todo cuanto supieren y fuere preguntadas, así como de las penas del delito de perjurio, contestando al interrogatorio formulado, expusieron: A LA PRIMERA: Que son Ecuatorianos, de Veinte y siete y Treinta y dos años edad, respectivamente, de estado civil Soltero y Casado, Bachiller y Estudiante, respectivamente, con domicilio en Manta y de tránsito por esta ciudad el primero de los testigos y el último en esta ciudad de Montecristi, y más generales de Ley, dijeron; A LA SEGUNDA: Que si los conocemos desde hace más de Veinte años; A LA TERCERA: Lo preguntado es verdad y nos consta; A LA CUARTA: Si es verdad; A LA QUINTA: Lo preguntado lo sabemos y nos consta por que conocemos de los hechos de manera personal. TERCERA.- AUTORIZACION.- En consecuencia si esta Donación no contraviene a ninguna disposición legal y



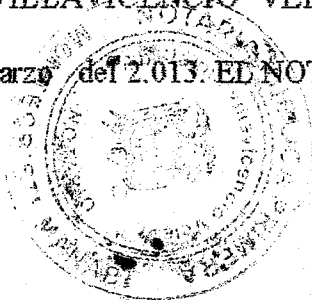
con la Declaración Jurada por los dos Testigos se ha probado que es necesaria dicha Donación y amparado en lo dispuesto en el numeral Once del Artículo Siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Yo, El Notario, concede la AUTORIZACIÓN respectiva para que los cónyuges señor JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO y esposa señora CARMEN YADIRA QUINONEZ CHAVEZ, donen a favor de sus hijos, señorita SULLIN DAYANARA ZAMBRANO QUINONEZ y el Menor de Edad BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUINONEZ, el inmueble descrito anteriormente. Copia de esta Acta será suficiente documento habilitante para otorgar la Escritura de Donación a favor de la señorita SULLIN DAYANARA ZAMBRANO QUINONEZ y el Menor de Edad BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUINONEZ.- El Notario, firmado, en unidad de Acto.- DOY FE.-


JAIME ZAMBRANO DELGADO CARMEN QUINONEZ CHAVEZ
C.C.# 130208679-6 C.C.# 130644683-0

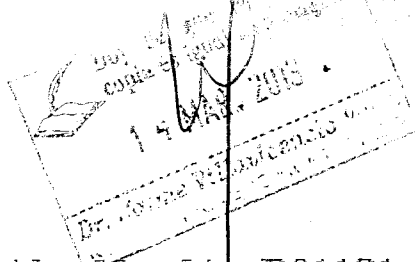
Tgo.  Tgo. 
CESAR ALAYA GUARANDA GERARDO ALAYA DELGADO
NOTARIA DE CANTON MONTECRISTO
C.C.# 131166932-7 C.C.# 131013180-8
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO


ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA

POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE CANTON, DOCTOR
JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y FIRMADO,
Montecristi, 14 de Marzo del 2.013. EL NOTARIO.



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
D. Jaime Villavicencio Velez
Notario



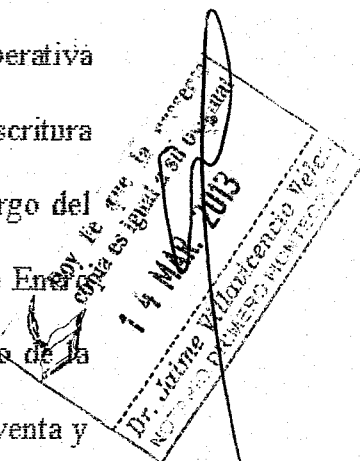
2013 - 13 - 09 - 01 - P01181

DONACION: OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑOR JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO Y ESPOSA SEÑORA CARMEN YADIRA QUINONEZ CHAVEZ A FAVOR DE SUS HIJOS SULLIN DAYANARA Y BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUINONEZ.-

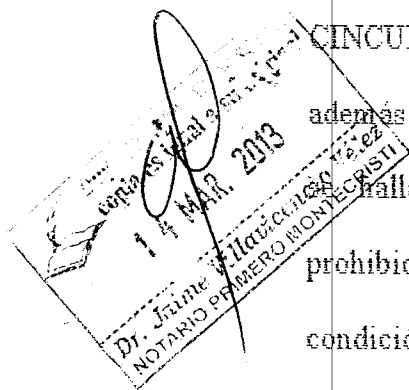
CUANTÍA: \$ 58.500,94

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Catorce de Marzo del año Dos Mil Trece; Ante mí, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez Notario Público Primero del Cantón Montecristi: **COMPARECEN Y DECLARAN:** Por una parte y por sus propios derechos los cónyuges señor **JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO**, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero dos cero ocho seis siete nueve - seis; y, esposa señora **CARMEN YADIRA QUINONEZ CHAVEZ**, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero seis cuatro cuatro seis ocho tres - cero; y, por otra parte, por sus propios derechos la señorita **SULLIN DAYANARA ZAMBRANO QUINONEZ**, Soltera, Estudiante, portadora de la Cédula de Ciudadanía número Trece uno cero uno ocho cinco cuatro siete - tres; y A **NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR DE EDAD BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUINONEZ.-** Los comparecientes declaran bajo juramento que son mayores de edad, ecuatorianos, parientes en primer grado de consanguinidad, domiciliados en Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quienes de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanías y Comprobantes de

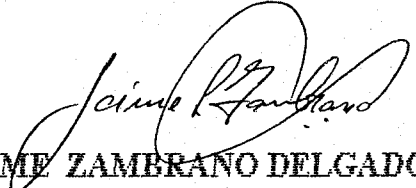
Votación, personalmente, DOY FE.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de DONACIÓN, la cual proceden a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el siguiente contrato de DONACIÓN, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de DONACION, libre y voluntariamente por una parte, por sus propios derechos los cónyuges señor JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO y esposa señora CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ, parte que para los efectos de este contrato se le denominará como " LOS DONANTES ", y por otra parte, por sus propios derechos la señorita SULLIN DAYANARA ZAMBRANO QUIÑONEZ, y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HERMANO MENOR DE EDAD BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUIÑONEZ; a quienes para en lo sucesivo se les podrá denominar " LOS DONATARIOS ".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO, dentro de la Sociedad Conyugal conformada con su esposa señora CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ, adquirió un bien inmueble (terreno y casa), ubicado en el Sitio conocido con el nombre de LA CERCADA de jurisdicción del Cantón Manta, adquirido por Compraventa a la Cooperativa de Ahorro y Crédito " EL SAGRARIO LIMITADA ", mediante Escritura celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Montecristi, a cargo del Notario, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, con fecha Treinta de Enero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Doce de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Lote de terreno que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes

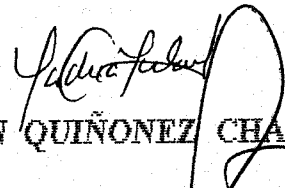


medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** VEINTE METROS y Calle Planificada dejando TRES METROS de retiro; **POR ATRÁS:** VEINTE METROS y propiedad de César Jiménez dejando DOS METROS de retiro; **POR EL COSTADO DERECHO:** VEINTE Y CUATRO METROS y Calle Pública dejando TRES METROS de retiro; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** VEINTE Y CUATRO METROS y propiedad de César Jiménez, dejando DOS METROS de retiro.- **TERCERA: DONACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, expresan los Donantes, cónyuges señor JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO y esposa señora CARMEN YADIRA QUIÑONEZ CHAVEZ, hoy tienen a bien DONAR a favor de sus hijos, señorita SULLIN DAYANARA ZAMBRANO QUIÑONEZ y el Menor de Edad BRUCE STEVENS ZAMBRANO QUIÑONEZ, la Totalidad del bien inmueble (terreno y casa), descrito anteriormente, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las medidas y linderos ya mencionados.- **CUARTA: TRADICION.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Enunciado lo anterior expresan los Donantes, que transfieren a sus hijos beneficiarios, el dominio, uso, goce y posesión del lote terreno antes indicado, comprendiéndose en esta Donación todos los derechos reales y personales que como bien propio de los donantes les correspondan o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Donación.- **QUINTA: CUANTIA:** La Cuantía de la presente Donación, según Certificado de Avalúo emitido por el Departamento de Avalúo y Catastro del Municipio de Manta es de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 94/100 DOLARES, declaran además los donantes bajo juramento que el inmueble materia de esta Donación halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios



redhibitorios en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura de Donación, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con las condiciones estipuladas en la misma.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura de Donación que va a extender y dejar constancia que quedan autorizados los donatarios para que soliciten su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- Minuta firmada por el Abogado Jorge Delgado Delgado, Matrícula Número Setecientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo certificados conferidos por los señores Tesoreros, Jefe de la Dirección Financiera Municipal, Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Leída que les fue la presente Escritura a los otorgantes por mí El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-


JAIME ZAMBRANO DELGADO
C.C.# 130208679-6


CARMEN QUÍÑONEZ CHAVEZ
C.C.# 130644683-0

+ 
SULLIN DAYANARA ZAMBRANO QUÍÑONEZ
C.C.# 131018547-3

NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SEILLADO Y FIRMADO, Montecristi, 14 de Marzo del 2013.- EL NOTARIO.-

NOTARIA DEL CANTÓN MONTECRISTI



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 81164

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

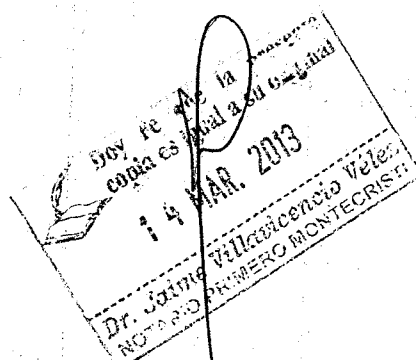
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

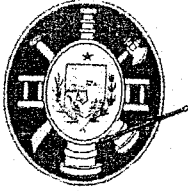
Manta, 6 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1223106000 JESUS DE NAZAREH
Manta, seis de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0250517

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302086796001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS
DIRECCIÓN : JESUS DE NAZARETH

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 250087
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 12/03/2013 11:21:21

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

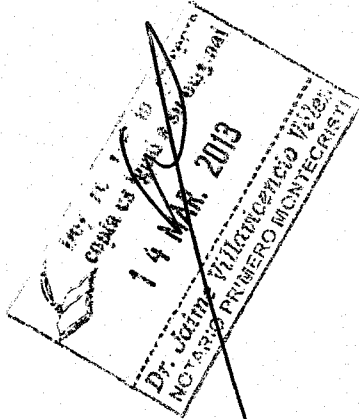
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 10 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 101280

No. Certificación: 101280

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11230

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-31-06-000

Ubicado en: LA CERCADA B. JESUS DE NAZAREH

1997

Área total del predio según escritura:

972,52

Área Total de Predio: 456,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302086796	ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17556,00

CONSTRUCCIÓN: 40944,94

58500,94

Son: CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Cerrón S.

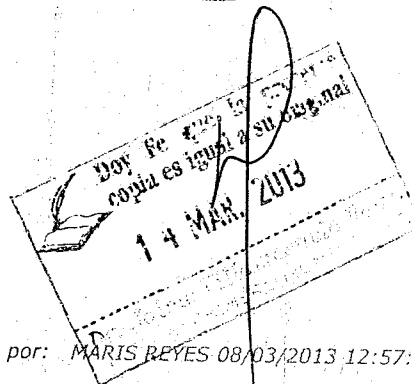
Director de Avalúos, Catastros y Registros

585,01
175,50

760,51

114,32

874,83



Impreso por: MARIS REYES 08/03/2013 12:57:34



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA



Nº 56381

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

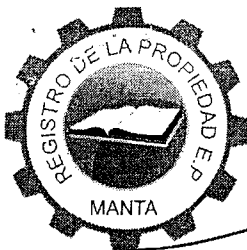
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS
ubicada LA CERCADA B. JESUS DE NAZAREH
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE.
de \$58500.94 CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 94/100. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS



Manta, de 11 MARZO 2013 del 20

ELABORADO: MA. JOSE PARRAGA


Director Financero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble

30065



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30065:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de agosto de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del inmueble ubicado en el sitio conocido con el nombre de la Cercada de la Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle planificada dejando tres metros de retiro. POR ATRAS: veinte metros y propiedad de César Jimenez dejando dos metros de retiro. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte y cuatro metros y calle pública dejando tres metros de retiro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte y cuatro metros y propiedad de César Jiménez, dejando dos metros de retiro. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.173	27/08/1996	766
Compra Venta	Compraventa	236	12/02/1997	140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: *martes, 27 de agosto de 1996*

Tomo: 1 Folio Inicial: 766 - Folio Final: 767

Número de Inscripción: 1.173 Número de Repertorio: 2.773

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 07 de agosto de 1995*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A D J U D I C A C I O N P O R R E M A T E .
Sobre un bien inmueble ubicado en el sitio conocido con el nombre de la Cercada de la Ciudad de Manta.
Con una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000042099	Jimenez Corrales Cesar Augusto	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000053711	Cooperativa de Ahorro y Credito El Sagrari		Manta
Autoridad Competente	80-0000000053712	Juzgado Quinto de Lo Civil de Ambato		Manta



Certificación impresa por: ZaiS

Ficha Registral: 30065

Página: 1 de 2

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de febrero de 1997
 Tomo: 1 Folio Inicial: 140 - Folio Final: 140
 Número de Inscripción: 236 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

445



a.- Observaciones:

La Cooperativa de Ahorro y Credito "El Sagrario" Limitada, representada por los Sres. Sergio Borja Fierro y Jorge Manzano Palacios, venden a favor del Sr. Jaime Luis Zambrano Delgado, Casado, la totalidad del inmueble ubicado en el Sitio conocido con el nombre de la Cercada de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053708	Zambrano Delgado Jaime Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053711	Cooperativa de Ahorro y Credito El Sagrari		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1173	27-ago-1996	766	767

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:33:35 del viernes, 01 de marzo de 2013

A petición de:

Jaime Zambrano Delgado

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
 130730043-2

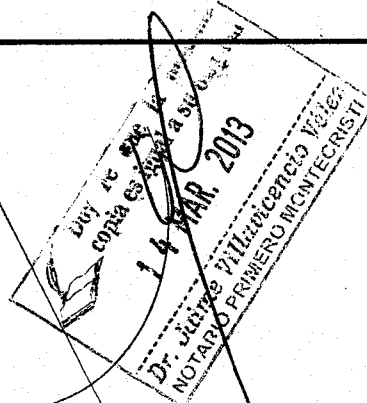


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



ECUATORIANA***** E133313222

CASADO JAIME LUIS ZAMBRANO DELGADO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE ABELARDO QUINONEZ A

ROSA ESPERANZA CHAVEZ

PORTOVIEJO 23/07/2004

23/07/2016

REN 0337045

Mnb

PULEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130644683-0

QUINONEZ CHAVEZ CARMEN YADIRA

MANABI/MANTA/TARQUI

07 ABRIL 1971

001- 0375 00750 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1971

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

076

076-0027 1306446830

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUINONEZ CHAVEZ CARMEN YADIRA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA TARQUI

MANTA PARROQUIA

CANTON CENTRO DE ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E133313222

CASADO CARMEN YADIRA QUINONEZ CHAVEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

JAIME ZAMBRANO

MARIA DELGADO

MANTA 19/09/2007

19/09/2013

REN 0675018

Mnb

PULEGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130208679-6

ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS

MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

02 MARZO 1971

003- 0065 00533 F

MANABI/ MONTECRISTI

MONTECRISTI 1971

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

108

108-0124 1302086796

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA MANTA

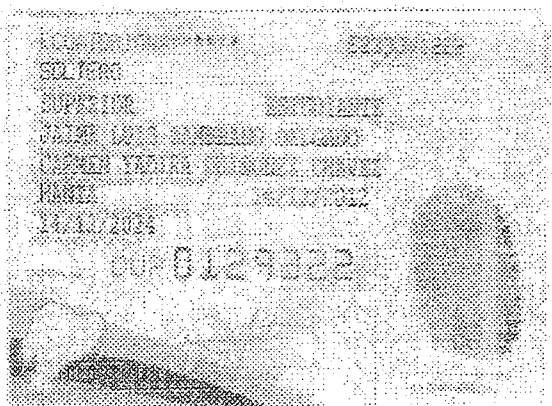
MANTA PARROQUIA

CANTON CENTRO DE ZONA

14 MAR. 2013

Dr. Jaime Villacencia Velez

NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

110
110-0189 1310185473
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ZAMBRANO QUINONEZ SULLIN DAYANARA

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

CEDULANTE
CIUDADANIA MED. 130974771-3
ZAMBRANO QUINONEZ BRUCE STEVENS
MANABI/MANTA/MANTA
12 JULIO 1995
FECHA DE NACIMIENTO 0040 03577 M
MANABI/MANTA
MANTA 1995

Stevens Zambrano
FIRMA DEL CEDULANTE



EQUATORIANA***** V234AV2244
SOLOTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JATME LOIS ZAMBRANO DELGADO
CARMEN YADIRA QUINONEZ CHAVEZ
MANTA 02/12/2010
02/12/2022
REN 3421722
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

109
109-0160 1309747713
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ZAMBRANO QUINONEZ BRUCE STEVENS

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA DE LA ORIGINAL
MAR. 2013
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
131013180-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA DELGADO GERARDO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO
1980-08-01

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado
JOHANNA MARIBEL DELGADO QUIJUE

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVIA DELGADO GERARDO FLORENTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO DELGADO LIONSA FELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0043

1310131808
CÉDULA

ALVIA DELGADO GERARDO ALFONSO

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA MONTECRISTI LOS BAJOS
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
131108932-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA GUARANDA CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO
1985-11-17

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C FISMATE

A133341222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA HOLGER OLACER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUARANDA ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABÍ 2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

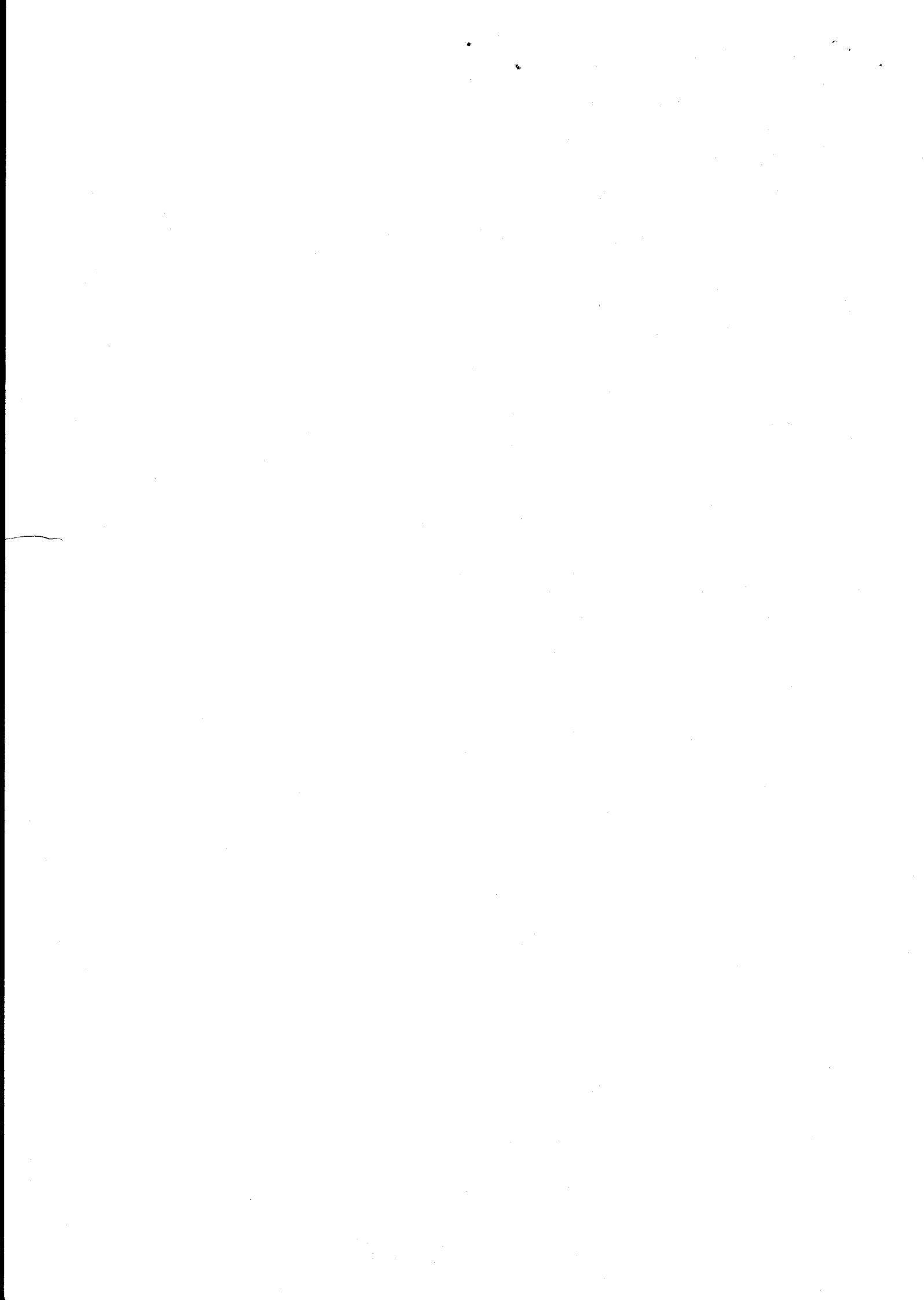
001
001 - 0063

1311089327
CÉDULA

ALAVA GUARANDA CESAR AUGUSTO

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRO ELO
PROVINCIA SANTA ANA ZONA
CANTÓN PARROQUIA

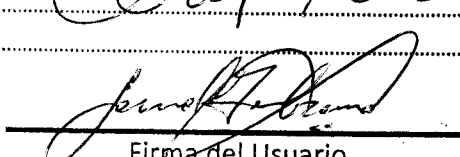
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

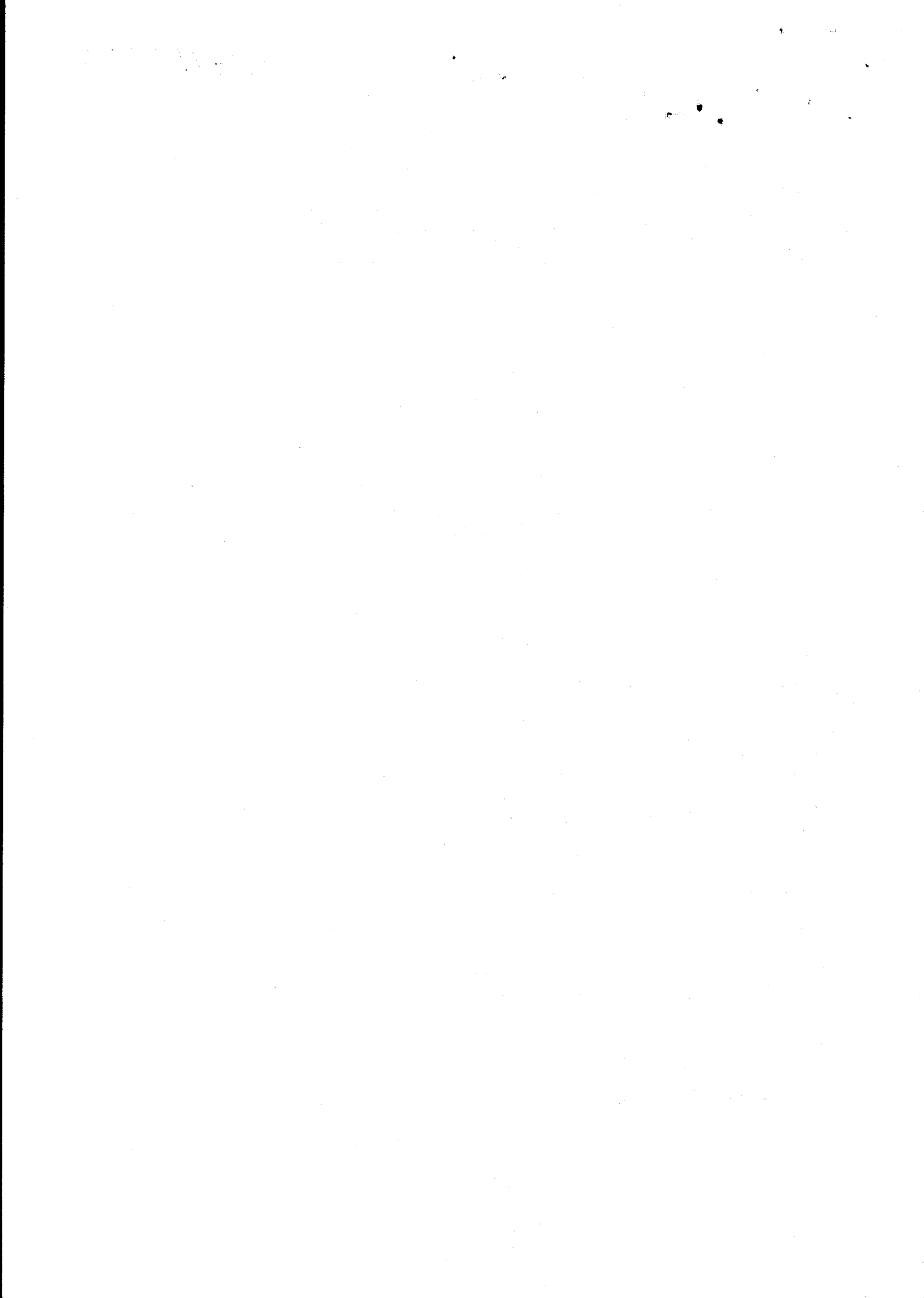


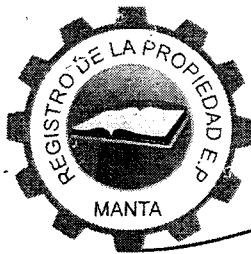
File
Retiro

Marg 8-13 11:00

Rubio Jaime
0997413583

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO  Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
Cedula	130208679-6		
Clave Catastral	1223106000		
Nombre:	Zimbrano Delgado Jaime L -		
Rubros:			
Impuesto Principal	_____		
Solar no Edificado	_____		
Contribucion Mejoras	_____		
Tasa de Seguridad	_____		
Reclamo:	<i>Corte de rubros para construcción a sus hijos</i>  Firma del Usuario Fecha: 06/03/2013		
Informe Inspector:	_____ Firma del Inspector Fecha:		
Informe Tecnico:	<i>SE ACTUALIZO AVANZO DE SUELO POR CETER CERTIFICADO DE AVANZO</i>  Firma del Tecnico Fecha: 07/03/2013		
Informe de aprobacion:	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:		





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien Inmueble

30065



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30065:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de agosto de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1223106* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del inmueble ubicado en el sitio conocido con el nombre de la Cercada de la Ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle planificada dejando tres metros de retiro. POR ATRAS: veinte metros y propiedad de César Jimenez dejando dos metros de retiro. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte y cuatro metros y calle pública dejando tres metros de retiro. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte y cuatro metros y propiedad de César Jiménez, dejando dos metros de retiro. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra
l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	1.173 27/08/1996	766
Compra Venta	Compraventa	236 12/02/1997	140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : martes, 27 de agosto de 1996
Tomo: 1 Folio Inicial: 766 - Folio Final: 767
Número de Inscripción: 1.173 Número de Repertorio: 2.773
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de agosto de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A D J U D I C A C I O N P O R R E M A T E .
Sobre un bien inmueble ubicado en el sitio conocido con el nombre de la Cercada de la Ciudad de Manta.
Con una Superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000042099	Jimenez Corrales Cesar Augusto	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000053711	Cooperativa de Ahorro y Credito El Sagrari		Manta
Autoridad Competente	80-0000000053712	Juzgado Quinto de Lo Civil de Ambato		Manta



Inscrito el : miércoles, 12 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 140 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 236 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Cooperativa de Ahorro y Credito "El Sagrario" Limitada, representada por los Sres. Sergio Borja Fierro y Jorge Manzano Palacios, venden a favor del Sr. Jaime Luis Zambrano Delgado, Casado, la totalidad del inmueble ubicado en el Sitio conocido con el nombre de la Cercada de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053708	Zambrano Delgado Jaime Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000053711	Cooperativa de Ahorro y Credito El Sagrari		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1173	27-ago-1996	766	767

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:33:35 del viernes, 01 de marzo de 2013

A petición de:

Jaime Zambrano Delgado

Zaida Azucena Salto Pachay

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

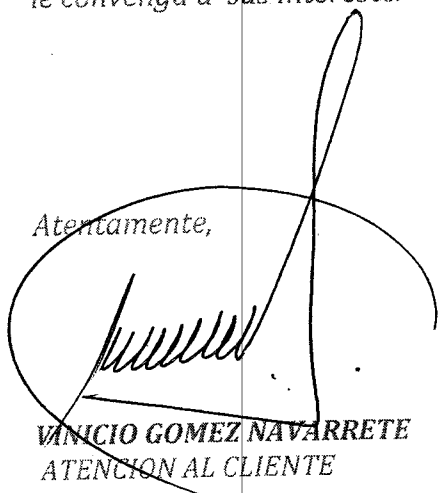
Manta, 25 de Febrero del 2013.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra **ZAMBRANO DELGADO JAIME LUIS** con número de RUC **130302279-6** **SI** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con el código 647016 con el que **NO** tiene ninguna deuda con la Empresa Electrica CNEL Manabi

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



VINCIO GOMEZ NAVARRETE
ATENCIÓN AL CLIENTE

TEL. 016 244 1111
WWW.CNEL.MB